



Senado
Académico
*Academic
Senate*

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020

El Senado Académico dio inicio a sus trabajos a las 9:24 de la mañana de forma virtual bajo la plataforma de Blackboard Collaborate Ultra con 52 senadores de los cuales 38 son senadores electos y 14 son senadores ex officio. Preside el Dr. José Hawayek, Decano de Asuntos Académicos. El doctor Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo, certificó el cuórum.

SENADORES PRESENTES:

EX-OFICIO:

Dr. José Hawayek, Decano, Decanato de Asuntos Académicos
Dr. José A. Capriles, Decano Asociado, Decanato de Asuntos Académicos
Sr. Hamilton en representación del Sr. Manuel Colón, Decano, Decanato de Administración
Dra. María M. Hernández, Decana, Decanato de Estudiantes
Dra. Carmen Zorrilla, Decana Interina, Decanato de Investigación
Dr. Agustín Rodríguez, Decano, Escuela de Medicina
Dra. Elaine Pagán, en representación del Dr. José Matos, Decano, Escuela de Medicina Dental
Dra. Bárbara Segarra, Decana, Escuela de Profesiones de la Salud
Dra. Dharma Vázquez, Decana, Escuela de Salud Pública, Excusada
Dra. Wanda T. Maldonado, Decana, Escuela de Farmacia
Dra. Suane Sánchez, Decana, Escuela de Enfermería
Prof. Charles Seguí, Director Interino, Biblioteca
Dr. Carlos Cañuelas, Director, Centro Estudiantil de Consejería y Psicología
Sr. Rady Lugo Estrada, Representante Estudiantil ante la Junta Universitaria
Sr. Carlos J. Rivero, Presidente, Consejo General de Estudiantes

SENADORES ELECTOS:

Sen. Rossana I. Barrios	Sen. Sherily Pereira	Sen. Sol S. Fuentes
Sen. Iris W. Cátala	Sen. Ana L. Mulero	Sen. Lourdes E. Soto de Laurido
Sen. Lilliana Hernández	Sen. Astrid García	Sen. Rafael García
Sen. Jorge Rodríguez	Sen. Ana Luisa Dávila	Sen. Michael J. González
Sen. Lida Orta	Sen. Gilberto Ramos	Sen. Adriana Báez
Sen. Jorge D. Miranda	Sen. Nivia L. Pérez	Sen. Demetrio Sierra
Sen. Carlos A. Torres	Sen. José G. Ortiz	Sen. Petra Burke
Sen. Belinda Beauchamp	Sen. Evelyn Carrero	Sen. Susana Schwarz
Sen. América Facundo	Sen. Irma Febo	Sen. Gladys González
Sen. María del C. Quintero	Sen. Humberto Lugo	Sen. Juana Rivera
Sen. Noel J. Aymat	Sen. Aileen Torres	Sen. Dunia Rodríguez
Sen. Nilda Sánchez	Sen. Irving Rosado	Sen. Carlos Poventud
Sen. Jaime A. Freire	Sen. Juan J. de Jesús	Sen. Rhaiza Martínez

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H

INVITADOS PERMANENTES:

Dra. Jennifer Guzmán, Procuradora Claustral
Dra. Maribel Pérez, Procuradora Estudiantil

PARLAMENTARISTA:

Prof. Miguel Santiago

SECRETARIO EJECUTIVO:

Dr. Raúl Rivera González

SENADORES AUSENTES:

Dr. Jorge Haddock, Presidente, Universidad de Puerto Rico, Excusado
Dr. Segundo Rodríguez Quilichini, Rector, Recinto de Ciencias Médicas, Excusado
Sr. Sergio Rodríguez, Representante Estudiantil ante la Junta Administrativa, Excusado
Sen. Myrna Quiñones
Sen. Annette Pagán
Sen. Juan Vega

INVITADOS:

Prof. Carlos Ortiz, Apoyo en la Plataforma de Blackboard y Survey Hero

A. Informe del Secretario Ejecutivo del Senado Académico:

El Dr. Raúl Rivera presenta el informe sobre correspondencia recibida el cual se hizo disponible en la Plataforma de Blackboard.

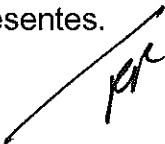
B. Guías para las reuniones virtuales del Senado Académico:

El senador Noel Aymat presentó el documento.

El Dr. José Hawayek aclara que para aprobarse el documento la votación deberá ser de 2/3 partes.

El Prof. Miguel Santiago aclara que será de 2/3 partes de los miembros votantes del Senado.

La senadora Lida Orta solicita se le aclare porque ella entiende que es 2/3 partes de los miembros presentes.



El Prof. Miguel Santiago aclara y procede a leer la parte del Reglamento del Senado Académico donde se indica que será por 2/3 partes de los votantes del Senado Académico.

La Dra. Carmen Zorrilla hace referencia al punto 13 del documento donde lee que las votaciones de voto secreto se realizaran usando la plataforma escogida y pregunta si esa plataforma no funciona si hay algún plan alterno.

El senador Noel Aymat indica que se permite el espacio para escoger otra plataforma en caso de que el senado lo dispusiera.

Se procede a votar y se obtienen 42 votos a favor y 0 votos en contra.

Se aprueba.

La senadora Astrid García indica que en las guías aprobadas se contempla que al inicio de cada reunión el Presidente del Senado y el Secretario Ejecutivo designaran cada uno a un sustituto en caso de que tengan que retirarse de la reunión para que los trabajos continúen.

El Dr. José Hawayek designo al Dr. José Capriles como su sustituto y a la Dra. Iris Cátala como sustituta del Secretario Ejecutivo.

C. Consideración de Actas:

1. Acta de la ROSA del 11 de junio de 2020

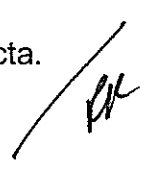
Luego de varias preguntas y recomendaciones de correcciones, el doctor José Hawayek decide dejar el acta pendiente de aprobación, repasar todos los reglamentos aplicables, solicitar al Parlamentarista que revise la reglamentación vigente y entonces se traerá en la próxima reunión del Senado.

2. Acta de la RESA del 20 de agosto de 2020

La senadora Astrid García solicita se corrija la lista de asistencia del acta ya que ella debe aparecer excusada.

El Dr. José Hawayek indica que se hará la corrección.

Se aprueba el Acta.



D. Informe del Rector del Recinto de Ciencias Médicas:

El Informe se hizo disponible en la Plataforma de Blackboard y fue presentado por el Dr. José Hawayek.

E. Informes de los Comités Permanentes del Senado:

1. Comité de Asuntos Claustrales

El Informe se hizo disponible en la plataforma de blackboard y fue presentado por el senador Rafael García, Presidente del Comité.

Se presenta moción a los efectos de **solicitar a la Presidencia de la UPR que se provea acceso virtual a futuros conversatorios con el Senado del RCM por razón de las condiciones producidas por la actual pandemia de COVID-19.**

No hubo oposición y se aprueba por unanimidad.

El senador Rafael García solicita se le consulte al Parlamentarista los asuntos que quedaron pendientes en la ROSA del 11 de junio de 2020.

El Dr. José Hawayek indica que se revisará con el Parlamentarista los asuntos que quedaron pendientes.

El senador Rafael García indica que quedó pendiente una moción debidamente secundada y por la cual nunca se votó.

El Dr. José Hawayek aclara que ese asunto se elevó a la Presidencia.

Luego de una amplia discusión el doctor Hawayek señala que se va a esperar por la contestación de la Presidencia para trabajar ese asunto.

2. Comité de Asuntos Estudiantiles

El informe se hizo disponible en Blackboard, la Presidenta no estuvo disponible y se dio por recibido.

3. Comité de Ley y Reglamento

El Informe se hizo disponible en la plataforma de blackboard y fue presentado por el senador Rafael García, Presidente del Comité.

Se presenta moción a los efectos de **que se encomiende al Comité de Ley y Reglamento del SA atender situaciones como las ocurridas en la última ROSA del 2019-2020 en la que nadie quedó a cargo de dirigir los trabajos.**

No hubo oposición y se aprueba.

F. Otros Informes:

1. Informes de las Representantes del Senado Académico ante la Junta Administrativa

Los informes estuvieron disponibles en la Plataforma de Blackboard y fueron presentados por la Dra. Dunia Rodríguez.

2. Informe del Representante del Claustro ante la Junta Universitaria

El informe estuvo disponible en Blackboard y fue presentado por la Dra. Lourdes Soto de Laurido.

3. Informe del Representante del Claustro ante la Junta de Retiro

No hubo informe.

G. Asuntos Pendientes:

1. Informe de Progreso de la Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria

El informe estuvo disponible en la Plataforma de Blackboard, la senadora Lida Orta se retiró de la reunión y el informe se dio por recibido por lo que se acogió la siguiente resolución:

Por cuanto: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas, en su reunión ordinaria del 3 de septiembre, del 2020, recibe el informe de nuestra representante claustral en la Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria (CMRU).

Por cuanto: En dicho informe se nos comunica que el trabajo realizado por la Comisión fue entregado al Senado de Puerto Rico el pasado mes de marzo del 2020, y su contenido radicado por un grupo tripartita y un Senador independiente en el P. del S. 1536.



Por cuanto: En el Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas, y según plasmado en nuestra Certificación 81 del 2018, hemos tenido varios procesos de evaluación y recomendaciones a la Ley de la Universidad de Puerto Rico, la mayoría de las cuales fueron evaluadas e incorporadas en este Proyecto de Ley.

Por cuanto: En estos últimos dos años se han presentado múltiples informes de progreso de la CMRU en las reuniones del Senado Académico, se han efectuado recomendaciones e incorporado en el contenido del Proyecto. Se llevaron a cabo dos foros con amplia participación de los sectores estudiantiles, al igual que de empleados docentes y no docentes.

Por tanto: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas manifiesta su apoyo al contenido del P. del S. 1536 y recomienda a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria y a la Comisión de Hacienda, al igual que a los plenos legislativos en Cámara y Senado, su aprobación.

No hubo objeción y queda aprobada.

2. Elección de los Representantes del Senado ante el Comité de Apelaciones de Calificaciones del RCM Cert. 042, 2019-2020 SA RCM

El Sr. Carlos Rivero solicita tiempo adicional hasta que se seleccionen a los nuevos senadores estudiantiles.

El Dr. José Hawayek indica que se otorgará tiempo adicional y quedó pendiente la elección.

3. Elección de los miembros del Comité ad hoc que revisa las equivalencias en la Tabla de Equivalencias de Tarea Académica para el Personal Docente de la UPR, Cert. 047 2019-2020 (un senador por la Facultad de la Escuela de Enfermería)

La senadora Lilliana Hernández aclara que ella pertenece a ese Comité por lo que el comité está representado por todas las escuelas.

H. Asuntos Nuevos:

1. Solicitud de Otorgación de Grado Póstumo a la Estudiante Erika Rodríguez de la Escuela Graduada de Salud Pública.

El Dr. José Hawayek presentó la solicitud para la consideración del Senado.

No hubo oposición y se aprueba.

2. Solicitud de Otorgación de Grado Póstumo al Estudiante Edner Cotto de la Escuela Graduada de Salud Pública.

El Dr. José Hawayek presentó la solicitud para la consideración del Senado.

No hubo oposición y se aprueba.

3. Otros

- Parlamentarista

La senadora Ana Mulero solicita que el Parlamentarista esté presente en las reuniones del Senado.

El Dr. José Hawayek indica que se discutirá con el Prof. Miguel Santiago su disponibilidad.

- Decisiones de la Silla Presidencial

La senadora Ana Mulero entiende que las decisiones de la Mesa Presidencial son apelables.

El Dr. José Hawayek expresa que el Parlamentarista ya explicó que no es apelable pero se estarán atendiendo todas las dudas.

- Equipo de Protección

La senadora Sol Fuentes expresa su preocupación sobre la falta de equipo de protección para los estudiantes en el Hospital de Carolina.

El Dr. José Hawayek indica que habrá una reunión con Personal de Carolina y se llevará ese asunto.

- Autoestudio

El Dr. José Capriles indica que para mayo del 2021 se debe tener el borrador el autoestudio y se compartirá con toda la comunidad universitaria.

- Devolución de Certificación enviada a la JU

Reunión Ordinaria
Senado Académico
3 de septiembre de 2020

El Dr. Raúl Rivera indica que la Junta Universitaria devolvió la Certificación 025, 2019-2020 de este Senado para que se aclare su lenguaje sobre lo que se solicita. El documento se referirá al Comité de Asuntos Académicos.

- Plan Estratégico

La senadora Lourdes Soto informa que el Plan Estratégico de la UPR se enmendó y se estará constituyendo comités para evaluarlo y dar recomendaciones.

El Dr. José Hawayek la exhorta a que lo envíe al Senado para difundirlo.

Se presenta moción de cierre y terminan los trabajos a las 12:08 del mediodía.



Raúl Rivera González, DrPH, MS, MT
Secretario Ejecutivo

Aprobada: 

01 / 10 / 2020
Día mes año

RRG/mmr



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

Senado
Académico
*Academic
Senate*

**2020-2021
Certificación 013**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 3 de septiembre de 2020, acordó:

- **Aprobar las Guías para las reuniones virtuales del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas.**
- **Las Guías forman parte de esta Certificación.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 15 de septiembre de 2020.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I
*Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H*

Disposición Especial VII

Guías para llevar a cabo reuniones virtuales del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas

Propósito:

Esta será la guía que regirá toda reunión virtual del Senado Académico del RCM (ordinarias y extraordinarias) cuando no puedan realizarse de manera presencial debido a situaciones de emergencia (ej. huracanes, terremotos, pandemias). Se utilizarán herramientas de videoconferencias como Blackboard Collaborate Ultra, TEAMS, Google Meet, Zoom, y otras siempre y cuando cumplan con los requisitos descritos en la sección I. Esta guía pretende facilitar que la reunión sea una ordenada y efectiva. Este documento deroga la certificación 044-2019-2020 SA-RCM y cualquier otra guía que haya sido aprobada por el Senado Académico para la realización de reuniones virtuales, incluyendo la “Guía Covid Meeting Rules” de la autoría de “Parliamentary Consulting Group”.

I. Previo a la reunión

Todos los miembros del Senado Académico estarán conectados a la misma plataforma electrónica que se acordó que se utilizaría para la reunión, ya sea por la web o teléfono (equipos, software, etc.). En el Senado Académico del RCM, la primera opción será la plataforma de Blackboard Collaborate Ultra tanto para reuniones ordinarias como extraordinarias. La reunión será convocada (Artículo III #4 Reglamento del SA) mediante correo electrónico, siguiendo el procedimiento en el Reglamento del Senado del RCM, indicando la plataforma a ser utilizada y ofreciendo el enlace pertinente.¹

¹ Tomado en parte del documento provisto por Parliamentary Consulting Group Inc. (2020).

El programa a utilizar debe tener como mínimo los siguientes requisitos:

- A. Conexión simultánea de todos los miembros y participantes.
- B. Capacidad para que las reuniones puedan ser grabadas por Secretaría.
- C. Capacidad de poder hacer visibles (persona o audiovisual) y audibles las presentaciones o informes.
- D. Oportunidad de avisar mediante una “mano virtual” que se desea consumir un turno.
- E. Capacidad de determinar el orden en que se ha activado la “mano virtual”.
- F. Capacidad de que los miembros y participantes ejerzan su derecho a voz durante la reunión (luego de ser reconocidos por la presidencia).
- G. El programa no necesita la capacidad para voto secreto pues para eso se dispone que se puedan utilizar otros programas. El Programa *Survey Hero* provee esta capacidad. La Secretaría podrá buscar asistencia del personal con peritaje en el uso de la plataforma específica a ser utilizada.

II. Durante la reunión

- A. La grabación oficial de los trabajos del Senado Académico se llevará a cabo con la aplicación que para estos efectos provea la herramienta de videoconferencia utilizada para la reunión.
- B. El cuórum deberá ser establecido mediante el pase de lista diciendo “presente” al escuchar su nombre (Artículo III Reglamento SA #3 y Disposición Especial III: Normas cuórum). Es importante saber cuántos de los asistentes son senadores electos en propiedad, exoficio y alternos autorizados. El Secretario certificará el cuórum. Aquellos senadores que se unan luego de establecido el cuórum, deberán identificarse al momento de unirse a la reunión mediante un texto en el chat.

En caso de que un miembro tenga que ausentarse de la reunión antes de su clausura, deberá indicarlo mediante texto en el chat y cerrar su sesión en la plataforma.

- C. Al comienzo de la reunión el Presidente y la Secretaría designarán las personas a sustituirles (siguiendo la jerarquía de autoridad Artículo V Reglamento del SA #2) respectivamente, en caso que alguno pierda la conexión. De esta forma podrán dar continuidad a los trabajos en caso de tal inconveniente técnico.
- D. La Presidencia o Secretaría podrá establecer recesos según sea necesario.
- E. Los participantes tendrán acceso a su micrófono y cámara en todo momento. Sin embargo, el secretario recalcará la importancia de que los micrófonos y cámaras de los participantes permanezcan apagados para que haya claridad en el audio, salvo en los momentos en que los participantes vayan a dirigirse al pleno del Senado (En el orden establecido por la Presidencia en la Disposición Especial IV #2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8).
- F. En caso de que alguna conexión estuviera causando interferencia con el audio, el Secretario pudiera solicitar al participante que desconecte el micrófono o forzar su desconexión. Siempre que el Secretario fuerce la desconexión del micrófono de algún participante, deberá anunciarlo previo a hacerlo y registrar la hora en que se hace. Esta decisión está sujeta a apelación no debatible, que puede ser presentada por cualquiera de los senadores participantes.
- G. Se recomienda demostrar respeto y cortesía en todo momento hacia las demás personas que están conectadas en la reunión (Disposición Especial IV #7)
- H. Se utilizará la herramienta que provea la plataforma de levantar la mano virtual para solicitar turno. El orden para hablar se establecerá de acuerdo con el orden en que se solicite el permiso. Se dispondrá de al menos 30 segundos luego de cada pregunta del presidente o secretario para dar tiempo a los participantes a prender su micrófono o levantar la mano. Los

micrófonos de todos los participantes estarán visibles durante la reunión y cada miembro controlará activar y desactivar su micrófono. El secretario es el responsable de identificar e indicar el orden a la Presidencia. La subsecretaría proveerá apoyo en el proceso. Una vez la Presidencia le reconoce y le ceda la palabra, debe identificarse y ser breve (tres minutos) en su alocución; los demás miembros escucharán. Las reglas de debate se mantienen en vigor según los procesos parlamentarios. El chat no será utilizado como sustituto de consumir turnos ni para pedir turnos. El chat servirá para poner sobre aviso de algún problema técnico o inusual.

- I. Nadie deberá monopolizar la reunión; deje espacio para que otras personas puedan expresarse.
- J. Aquel miembro del Senado que desee presentar moción debe solicitar turno usando la “mano virtual”. Una vez reconocido por la Presidencia, pronunciará la moción a viva voz y además la escribirá en el chat. Los demás miembros y participantes deberán abstenerse de usar el chat a partir de ese momento hasta que se disponga de dicha moción. El moderador escribirá además la moción en pantalla para entonces dar paso a la votación de ser necesaria (siguiendo el proceso parlamentario). Escribir una moción en el chat es para facilitar al moderador el poder capturarla y plasmarla en la pantalla para visibilidad de los votantes. El proponente podrá hacer uso de la pantalla, teniendo la facultad de presentador de forma temporera.
- K. Para llevar a cabo una votación abierta, el Secretario anunciará la votación a favor de la moción que se muestra en la pantalla. Una vez se complete el conteo de votos a favor, el Secretario pedirá a los miembros que bajen las manos virtuales. El Secretario anunciará la votación en contra de la moción en pantalla después que todas las manos de los miembros votando a favor de la moción hayan sido bajadas. Solamente el Secretario dará las instrucciones de subir y bajar las manos en el proceso de votaciones abiertas.

- L. Si un miembro levanta su mano para solicitar hacer una moción o entiende que según las reglas que rigen la asamblea tiene derecho a interrumpir a la persona en el micrófono, podrá activar su micrófono luego de haber esperado un tiempo razonable para ser reconocido. Entonces podrá presentar el asunto de orden a la asamblea.
- M. Las votaciones de voto secreto se realizarán usando una plataforma escogida para esto por el Senado Académico. El programa Survey Hero permite votaciones secretas y posee un alto nivel de encriptación. El enlace para votar electrónicamente ante una moción que así lo requiera será enviado por Secretaría a los correos electrónicos institucionales de los participantes presentes en la reunión y con derecho a voto. Se proveerá de 10 minutos luego de enviado el enlace para realizar el proceso de votación. La subsecretaria proveerá apoyo en el proceso de votación. Toda la data sobre la votación deberá guardarse y hacerse disponible a los miembros y participantes del Senado Académico.
- N. El Secretario Ejecutivo también podrá tener apoyo tecnológico para el uso de estos programas y plataformas. El Secretario indicará, antes de ir a votación, la hora exacta en que reanudarán labores una vez completados los 10 minutos de elección.
- O. Se mantienen vigentes todos los procedimientos y disposiciones especiales del Reglamento del SA del RCM vigente que apliquen a las reuniones ordinarias y extraordinarias del SA del RCM.

Aprobado por el Senado Académico el 3 de septiembre 2020.



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

**2020-2021
Certificación 014**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 3 de septiembre de 2020, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Claustrales, acordó:

Solicitar a la Presidencia de la Universidad de Puerto Rico que se provea acceso virtual a futuros conversatorios con el Senado del RCM por razón de las condiciones producidas por la actual pandemia de COVID-19.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 15 de septiembre de 2020.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrón con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/MN/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

Senado
Académico
*Academic
Senate*

**2020-2021
Certificación 015**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 3 de septiembre de 2020, dio por recibido el Informe de la Comisión Multisectorial para la Reforma Universitaria por lo que se acogió la siguiente resolución:

Por cuanto: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas, en su reunión ordinaria del 3 de septiembre, del 2020, recibe el informe de nuestra representante claustral en la Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria (CMRU).

Por cuanto: En dicho informe se nos comunica que el trabajo realizado por la Comisión fue entregado al Senado de Puerto Rico el pasado mes de marzo del 2020, y su contenido radicado por un grupo tripartita y un Senador independiente en el PdS 1536.

Por cuanto: En el Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas, y según plasmado en nuestra Certificación 81 del 2018, hemos tenido varios procesos de evaluación y recomendaciones a la Ley de la Universidad de Puerto Rico, la mayoría de las cuales fueron evaluadas e incorporadas en este Proyecto de Ley.

Por cuanto: En estos últimos dos años se han presentado múltiples informes de progreso de la CMRU en las reuniones del Senado Académico, se han efectuado recomendaciones e incorporado en el contenido del Proyecto. Se llevaron a cabo dos foros con amplia participación de los sectores estudiantiles, al igual que de empleados docentes y no docentes.

Por tanto: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas manifiesta su apoyo al contenido del PdS 1536 y recomienda a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria y a la Comisión de Hacienda, al igual que a los plenos legislativos en Cámara y Senado, su aprobación.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

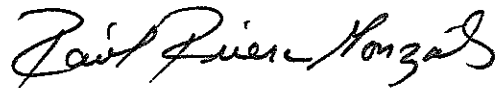
Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/W/V/I
Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/IH

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 15 de septiembre de 2020.
Por cuanto:



Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr





Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

Senado
Académico
*Academic
Senate*

**2020-2021
Certificación 016**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 3 de septiembre de 2020, acordó:

Otorgar el Grado Póstumo a la Estudiante Erika Rodríguez de la Escuela Graduada de Salud Pública

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 15 de septiembre de 2020.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I
*Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H*



Senado
Académico
*Academic
Senate*

**2020-2021
Certificación 017**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 3 de septiembre de 2020, acordó:

**Otorgar el Grado Póstumo al Estudiante Edner Cotto de la
Escuela Graduada de Salud Pública**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 15 de septiembre de 2020.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr

